

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20514444341	Fecha de envío :	25/05/2024
Nombre o Razón social :	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	10:23:21

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se pide a la entidad anexar el presupuesto de obra en formato Excel, para una óptima entrega de ofertas y evitar errores involuntarios siendo estos causales de descalificación. Considerar la gran cantidad de partidas que se debería tipear en caso no compartan el archivo editable.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, NO SE ACOGE la observación, en tal sentido se precisa que, de acuerdo a las exigencias del SEACE, la Entidad ha publicado la totalidad del presupuesto de obra escaneado, con la respectiva rúbrica del profesional responsable, el cual se encuentra totalmente legible, por lo que el Área usuaria quiere evitar incurrir en error al trasladar el presupuesto de obra consignada en PDF a una hoja Excel y que al trasladar la información ésta se distorsione, generando perjuicio a la Entidad y los participantes. Por otro lado, en las bases estándar se ha consignado que la Entidad, a fin de facilitar la labor del Comité de Selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo Excel del presupuesto de obra conforme al expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta, es decir, recomienda mas no obliga, y por las consideraciones señaladas precedentemente, el área usuaria no acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20514444341	Fecha de envío :	25/05/2024
Nombre o Razón social :	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	10:23:21

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se consulta qué criterios se considerarán para determinar los porcentajes mínimos y máximos de gastos generales: (G.G.Fijos y G.G. Variables) así como de la Utilidad, con respecto al Costo Directo del Presupuesto Base. Confirmar si existen restricciones en los porcentajes (%) de dichos componentes o se puede dejar a discreción de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: A Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, con respecto a los porcentajes es a discreción de cada postor. Asimismo deben consignar en sus ofertas económicas, entre otros conceptos, los montos correspondientes a los gastos generales (fijos y variables), sin precisar que estos deben responder a algún porcentaje o monto previamente fijado por la Entidad, tal como se establece de manera referencial como ejemplo en las bases integradas, (anexo 6). En tal sentido, En calidad de Área Usuaria ACLARA que, la oferta económica referente a los gastos generales fijos y variables, dependerá de la evaluación de cada postor, debiendo guardar razonabilidad y estricta observancia de los documentos para la admisión de la oferta establecidos en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20493113977

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA G & F HNOS
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 29/05/2024

Hora de envío : 16:06:24

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DICE: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Demolición y/o Renovación y/o Ampliación y/o Creación y/o Nueva y/o Adecuación y/o Instalación y/o Restauración y/o Fortalecimiento y/o Reforzamiento y/o Rehabilitación y/o Implementación y/o Recuperación y/o Habilidad de infraestructura educativa (colegios, Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos) o Infraestructura de salud (Hospitales, Clínica, Policlínicos) o Infraestructura Hotelera o Infraestructura de Centros Comerciales o Infraestructura de Comisarias o Infraestructura Agencias Bancarias o Infraestructura de Edificios Multifamiliares o Infraestructura de Centros penitenciarios o construcción de laboratorios para el sector público y/o privado o infraestructura de Centros Logísticos para operaciones y almacenamiento.

DEBE DECIR: Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o Mejoramiento y/o Demolición y/o Renovación y/o Ampliación y/o Creación y/o Nueva y/o Adecuación y/o Instalación y/o Restauración y/o Fortalecimiento y/o Reforzamiento y/o Rehabilitación y/o Implementación y/o Recuperación y/o Habilidad de infraestructura educativa (colegios, Universidades, Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos) o Infraestructura de salud (Hospitales, Clínica, Policlínicos, Centros de Salud) o Infraestructura Hotelera o Infraestructura de Centros Comerciales o Infraestructura de Comisarias o Infraestructura Agencias Bancarias o Infraestructura de Edificios Multifamiliares o Infraestructura de Centros penitenciarios o construcción de laboratorios para el sector público y/o privado o infraestructura de Centros Logísticos para operaciones y almacenamiento.

Lo solicitado se enmarca en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones, en el principio de igualdad de trato ya que todos los proveedores deben disponer de la mismas oportunidades para formular las ofertas, en el hecho de que si un postor su obra indica edificaciones de concreto armado y/o laboratorios, debe ser considerado valido al mismo tiempo que si indicara almacenes ya que tienen la misma naturaleza en la construcción, y un postor no puede ser beneficiado y otro no, por la suerte de tener una denominación específica de una obra de la misma naturaleza.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 3.2

Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 de la Ley.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento de obras de infraestructura educativa (inicial, primaria, secundaria) y/o Edificaciones unifamiliares y/o Edificaciones multifamiliares y/o locales comunales y/o centros penitenciarios y/o edificaciones bancarias y/o Centro de Salud I-2 y/o edificaciones en general, etc. , así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20601310733

Fecha de envío : 04/06/2024

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hora de envío : 22:20:31

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Residente de Obra de 05 Años nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (0.50 Años) equivalente a 10 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años (Promedio 02 Años), solicitadas al Residente de Obra, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 04/06/2024
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 22:20:31

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Arquitecto de 03 Años nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (0.50 Años) equivalente a 06 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años Equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Arquitecto , así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Arquitectura y/o Arquitecto y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervisión, etc. en la ejecución y/o supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Arquitecto y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página: 79**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria acoge parcialmente la presente observación, por lo que la experiencia para el arquitecto será de la siguiente manera:experiencia como arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en la ejecución de obras en general.....

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Incorporar y precisar en la experiencia del Arquitecto:

.....experiencia como arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en la ejecución de obras en general....."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Ingeniero Estructural de 02 Años nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (0.50 Años) equivalente a 06 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años Equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Ingeniero Estructural , así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Estructuras y/o Ingeniero Estructural y/o Ingeniero de Estructuras y/o Especialista Estructural y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecución y/o supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Ingeniero Estructural y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Ingeniero Sanitario de 02 Años nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (0.50 Años) equivalente a 06 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años Equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Ingeniero Sanitario , así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecución y/o supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Ingeniero Sanitario y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página: 79**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Ingeniero Electricista de 02 Años nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (0.50 Años) equivalente a 06 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años Equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Ingeniero Electricista , así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página: 79**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 04/06/2024
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 22:20:31

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Instalaciones Electricas y/o Ingeniero Mecanico Electrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecanico electrico y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de supervision, etc. en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Ingeniero Electricista y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página:** 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Ingeniero Especialista en Seguridad de 02 Años nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (0.50 Años) equivalente a 06 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Años Equivalente al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Ingeniero Especialista en Seguridad , así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero de Higiene y Seguridad, Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ingeniero de Minas, Ingeniero de Seguridad Industrial y de Minería para asumir el cargo como Ingeniero Especialista en Seguridad, contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Sanitario y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de recursos naturales y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Ingeniero Especialista en Seguridad y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 79

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o Especialista en Seguridad y medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevención y/o Prevencionista y/o Especialista en Impacto Ambiental y Seguridad y/o Especialista en Medio Ambiente y Seguridad, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Ingeniero Especialista en Seguridad y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página: 79**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, SE ACOGE PARCIALMENTE, para acreditar la experiencia del ingeniero especialista en seguridad sera en obras en general.....

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Incorporar y precisar en la experiencia del ingeniero en seguridad:
.....en obras en general....."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Arqueología y/o Arqueólogo y/o Residente Arqueólogo, etc., en la ejecución y/o Supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Arqueólogo y así permitir mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página: 79**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, SE ACOGE PARCIALMENTE,, para acreditar la experiencia del arqueólogo será en obras en general.....

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Incorporar y precisar en la experiencia del Arqueólogo:

.....en obras en general....."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	22:20:31

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A1 **Página: 79**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, Al haberse eliminado los límites superiores de los equipamientos con rangos de potencia o capacidad en virtud de lo señalado en la Resolución N°0082-2020-TCE-S4, se podrá acreditar equipos de igual o mayor capacidad y potencia, para la suscripción de contrato; por lo tanto, SE ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 04/06/2024
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 22:20:31

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificultad para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, NO SE ACOGE la observación, en tal sentido se precisa que, de acuerdo a las exigencias del SEACE, la Entidad ha publicado la totalidad del presupuesto de obra escaneado, con la respectiva rúbrica del profesional responsable, el cual se encuentra totalmente legible, por lo que el Área usuaria quiere evitar incurrir en error al trasladar el presupuesto de obra consignada en PDF a una hoja Excel y que al trasladar la información ésta se distorsione, generando perjuicio a la Entidad y los participantes. Por otro lado, en las bases estándar se ha consignado que la Entidad, a fin de facilitar la labor del Comité de Selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo Excel del presupuesto de obra conforme al expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta, es decir, recomienda mas no obliga, y por las consideraciones señaladas precedentemente, el área usuaria no acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 04/06/2024
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 22:20:31

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelantos de Obras, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la observación aplica como consulta, por lo cual, el área usuaria ACLARA que, el Artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad de la Entidad, por lo cual, de conformidad con el Artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad ha establecido la entrega de adelantos directos y por materiales contra la prestación de una garantía (Carta Fianza) emitida por idéntico monto.

En tal sentido, la Entidad no ha establecido la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

1. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la unidad monetaria a consignar en el ANEXO N° 6, precio de la oferta será el sol (S/), de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30381 ¿Ley que cambia el nombre de la unidad monetaria de nuevo sol a sol publicada en 14 de diciembre del 2015.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección, ACLARA que, se deberá considerar lo estipulado por el Banco Central de Reserva del Perú, donde se indica que, a partir del 15 de diciembre de 2015, la unidad monetaria ha cambiado de nombre de Nuevo Sol a Sol, en tal sentido, la unidad monetaria a consignar en el Anexo N° 6 será el Sol (S/)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que la nomenclatura del procedimiento es: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-INIA-PRIMERA CONVOCATORIA

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección CONFIRMA que la nomenclatura del procedimiento es: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-INIA-PRIMERA CONVOCATORIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el plazo de prestación de ejecución de obra es CIENTO OCHENTA (180) días calendario.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, se CONFIRMA que el plazo de ejecución de obra es de ciento ochenta (180) días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

4. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el Objeto y la Denominación de la convocatoria es: ¿CONSTRUCCION DE LOS LABORATORIOS DE BIOMETRIA Y GENETICA MOLECULAR, CONSTRUCCION DE INVERNADERO, ASCENSOR Y PUENTE METALICO DEL PROYECTO PROAGROBIO CON CUI N°2480490¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaría, se ACLARA y CONFIRMA, que los postores deberán presentar su oferta conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

5. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que de los requisitos de calificación A.1) Equipamiento Estratégico, A.2) Calificaciones del plantel profesional clave y A.3) Experiencia del plantel profesional clave se presentaran para la firma de Contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección CONFIRMA que según el numeral 139.1, artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado un requisito para perfeccionar el Contrato es que el postor ganador de la buena pro presente además de lo previsto en los documentos del procedimiento de selección, "los documentos que acrediten el requisito de calificación referidos a la capacidad técnica y profesional (equipamiento estratégico, calificaciones del plantel profesional y experiencia del plantel profesional).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20481605491

Fecha de envío : 05/06/2024

Nombre o Razón social : INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC

Hora de envío : 11:34:48

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

6. Se solicita al comité de selección CONFIRMAR que, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad, será establecido conforme a las bases estandarizadas, presentando copia simple de: i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra o; ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación o; iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implico su ejecución.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 1

Literal: 1

Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaria se ACLARA, La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra;(i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. De conformidad con las bases estándar de Licitación Pública para la Contratación de la Ejecución de obras aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD. Asimismo, se aclara que los documentos que sustentan la experiencia del postor deben contener como mínimo la fecha de suscripción del contrato, monto contratado, fecha de inicio de obra, fecha de término real de obra, fecha de recepción, entre otros que demuestre vinculo contractual entre las partes, la documentación debe guardar coherencia con la información proporcionada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

7. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si el precio de la oferta debe guardar estricta observancia con él lo estipulado en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección CONFIRMA que el precio de la oferta debe cumplir con lo establecido en el artículo 52.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

8. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR que el valor referencial de la ejecución de obra asciende a S/ 12,505,100.01 (DOCE MILLONES QUINIENTOS CINO MIL CIEN CON 01/100 SOLES).

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección CONFIRMA que el Valor Referencial asciende S/ 12,505,100.01 (Doce millones quinientos cinco mil cien con 01/100 soles) incluido los Impuestos de Ley, con los límites especificados en el Numeral 1.3, Capítulo I ¿Generalidades¿ de la Sección Específica de las Bases del presente Proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

9. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección ACLARA que la fecha del cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será a discreción del postor, el marco normativo no exige que los postores señalen en el anexo N° 6 una fecha específica, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones normativas correspondiente durante la ejecución del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

10. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la ENTIDAD otorgara el adelanto directo y el adelanto de materiales de conformidad con los Artículos 154° y 180°.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

el Área Usuaria CONFIRMA que se entregará Adelanto Directo y/o Adelanto para Materiales previa solicitud formal del contratista según el procedimiento y plazos establecidos, teniendo como montos máximos en cada caso lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

11. Se consulta, referente a los gastos fijos y variables, deberán ser ofertados teniendo en cuenta que los gastos que no dependan del tiempo de ejecución de obra deben ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaria, se ACLARA y CONFIRMA los gastos que no dependan del tiempo de ejecución deben ser inamovibles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

12. Se solicita confirmar si es necesario agregar los porcentajes de los gastos generales, utilidad, e IGV después del costo directo, en el cuadro de desagregados de partidas según el formato del anexo 6, o sólo es válido colocar los montos correspondientes a los gastos generales, utilidad, e IGV en dicho formato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los postores deben consignar en sus ofertas económicas, entre otros conceptos, los montos correspondientes a los gastos generales (fijos y variables), sin explicitarse que estos deben responder a algún porcentaje o monto previamente fijado por la Entidad, tal como se establece de manera referencial como ejemplo en las bases integradas, (anexo 6) En tal sentido, el Comité de Selección ACLARA que, la oferta económica referente a los gastos generales fijos y variables, dependerá de la evaluación de cada postor, asimismo, se precisa, que el numeral 2.2.1.1 ¿Documentos para la admisión de la oferta¿ del Capítulo II del Procedimiento de Selección, establece los documentos para la admisión de la oferta."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

13. Se solicita al comité de selección confirmar SI Local Escolar y/o Centro Educativo y/o Servicio Educativo y/o Institución Educativa corresponden a la definición de ¿Infraestructura Educativa¿, en mérito al reglamento nacional de edificaciones a fin de salvaguardar los principios que rigen la normativa de contrataciones y lo dispuesto en los Principios de ¿Libertad de Concurrencia¿, ¿Transparencia¿ y ¿Competencia¿.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, se ACLARA que Centro Educativo y/o Servicio Educativo y/o Institución Educativa corresponden a la Definición Infraestructura Educativa. El Área Usuaria no considera Local Escolar como obras ligadas al objeto de la convocatoria, ni a los similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20481605491	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	Hora de envío :	11:34:48

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

14. Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si el precio de la oferta debe guardar estricta observancia con las bases estandarizadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaría, se ACLARA y CONFIRMA, que los postores deberán presentar su oferta conforme a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20607117099	Fecha de envío : 05/06/2024
Nombre o Razón social : ADALMC S.A.C.	Hora de envío : 16:02:26

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

SOLICITAMOS AL ÁREA USUARIA Y/O AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIAR LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, Y ASÍ PERMITIR MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES, TRATO IGUALITARIO, TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.3 Literal: a **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, el decreto legislativo N° 1553, el cual facultaba al contratista que, como medio alternativo para la garantía de fiel cumplimiento, se acoja a la retención del 10% del monto contractual, se mantuvo vigente para procesos convocados hasta el 31 de diciembre del 2023. Dicho decreto no se ha renovado, en tal sentido NO SE ENCUENTRA VIGENTE, debiendo presentar para la suscripción del contrato, la garantía de fiel cumplimiento, tal como está dispuesto en las bases del presente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20607117099	Fecha de envío : 05/06/2024
Nombre o Razón social : ADALMC S.A.C.	Hora de envío : 16:02:26

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL DECRETO DE URGENCIA N° 234-2022 (07.10.2022), ARTICULO N° 184 - FIDECOMISO DE ADELANTO DE OBRA, SE CONSULTA SI LA ENTIDAD CONTRATANTE ENTREGARA LOS ADELANTOS A TRAVÉS DE FIDECOMISOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.6 Página: s/n

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la observación aplica como consulta, por lo cual, el área usuaria ACLARA que, el Artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad de la Entidad, por lo cual, de conformidad con el Artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad ha establecido la entrega de adelantos directos y por materiales contra la prestación de una garantía (Carta Fianza) emitida por idéntico monto.

En tal sentido, la Entidad no ha establecido la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20607117099	Fecha de envío : 05/06/2024
Nombre o Razón social : ADALMC S.A.C.	Hora de envío : 16:02:26

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

SE CONSULTA Y SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE LAS BASES EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA, EN ARCHIVO EDITABLE (EXCEL), DADO QUE, EL PRESUPUESTO ESTÁ PUBLICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO ESCANEADO, LO CUAL NO ES LEGIBLE Y TAMBIÉN DIFICULTA PARA EL CÁLCULO Y ELABORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.3 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaria, NO SE ACOGE la observación, en tal sentido se precisa que, de acuerdo a las exigencias del SEACE, la Entidad ha publicado la totalidad del presupuesto de obra escaneado, con la respectiva rúbrica del profesional responsable, el cual se encuentra totalmente legible, por lo que el Área usuaria quiere evitar incurrir en error al trasladar el presupuesto de obra consignada en PDF a una hoja Excel y que al trasladar la información ésta se distorsione, generando perjuicio a la Entidad y los participantes. Por otro lado, en las bases estándar se ha consignado que la Entidad, a fin de facilitar la labor del Comité de Selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo Excel del presupuesto de obra conforme al expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta, es decir, recomienda mas no obliga, y por las consideraciones señaladas precedentemente, el área usuaria no acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	10093340995	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LEGUIA PACHECO LEONIDAS	Hora de envío :	18:28:32

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

A fin de dar mayor oportunidad a postores para participar en el proceso, se solicita ampliar la descripción de la definición de obras similares a: " SALDO DE LA OBRA, ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION¿ de infraestructura educativa ya que cumplen en su totalidad con el objeto de contratación.

Teniendo en consideración el principio de: transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia se solicita ampliar la definición de obras similares tal cual lo indica el numeral 34 del Anexo Único del Reglamento "Anexo de Definiciones" que establece que por obra similar se entiende a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, entendiéndose que no se debe permitir la existencia de privilegios o ventajas que evidencien discriminaciones manifiestas o encubiertas, transgrediendo de esta manera el ítem (a) del Artículo 2, por falta de Igualdad de Trato.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** B **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	10093340995	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LEGUIA PACHECO LEONIDAS	Hora de envío :	18:28:32

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de Bases el presupuesto de ejecución de obra, en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: anexo 6 Literal: anexo 6 **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, NO SE ACOGE la observación, en tal sentido se precisa que, de acuerdo a las exigencias del SEACE, la Entidad ha publicado la totalidad del presupuesto de obra escaneado, con la respectiva rúbrica del profesional responsable, el cual se encuentra totalmente legible, por lo que el Área usuaria quiere evitar incurrir en error al trasladar el presupuesto de obra consignada en PDF a una hoja Excel y que al trasladar la información ésta se distorsione, generando perjuicio a la Entidad y los participantes. Por otro lado, en las bases estándar se ha consignado que la Entidad, a fin de facilitar la labor del Comité de Selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo Excel del presupuesto de obra conforme al expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta, es decir, recomienda mas no obliga, y por las consideraciones señaladas precedentemente, el área usuaria no acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	10093340995	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LEGUIA PACHECO LEONIDAS	Hora de envío :	18:28:32

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

A fin de dar mayor oportunidad a postores para participar en el proceso, se solicita considerar en la experiencia en construcción de ascensor ya que en los planos y memoria descriptiva se considera la construcción ascensor en la infraestructura ya que cumplen en su totalidad con el objeto de contratación.

Teniendo en consideración el principio de: transparencia, igualdad de trato, libertad de concurrencia se solicita ampliar la experiencia en construcción de ascensor en las definición de obras similares tal cual lo indica el numeral 34 del Anexo Único del Reglamento "Anexo de Definiciones" que establece que por obra similar se entiende a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, entendiéndose que no se debe permitir la existencia de privilegios o ventajas que evidencien discriminaciones manifiestas o encubiertas, transgrediendo de esta manera el ítem (a) del Artículo 2, por falta de Igualdad de Trato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** b **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Igualdad de trato.

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO SE ACOGE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20482007458	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	19:21:43

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

EN ARAS DEL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA AL PROCESO, SE CONSULTA AL COMITÉ DETERMINAR LA INFORMACIÓN MINIMA QUE DEBE CONTENER LOS DOCUMENTOS QUE SUSTENTAN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.3 **Página:** 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaria se ACLARA, La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra;(i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. De conformidad con las bases estándar de Licitación Pública para la Contratación de la Ejecución de obras aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD. Asimismo, se aclara que los documentos que sustentan la experiencia del postor deben contener como mínimo la fecha de suscripción del contrato, monto contratado, fecha de inicio de obra, fecha de término real de obra, fecha de recepción, entre otros que demuestre vinculo contractual entre las partes, la documentación debe guardar coherencia con la información proporcionada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20482007458	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	19:21:43

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

CON EL FIN DE PROMOVER UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO ESTRUCTURAL EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, la entidad es responsable de la formulación de las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la ley de contrataciones con el estado, por lo tanto, NO es procedente su consulta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20482007458	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	19:21:43

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

CON EL FIN DE PROMOVER UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL ARQUITECTO EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.2 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaría, SE ACLARA, para acreditar la experiencia del arquitecto será en obras en general.....

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Incorporar y precisar en la experiencia del Arquitecto:

.....experiencia como arquitecto y/o especialista en arquitectura y/o Residente y/o Supervisor y/o Inspector en la ejecución de obras en general....."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20482007458	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	19:21:43

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

CON EL FIN DE PROMOVER UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO SANITARIO EN EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS EN

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 6.2 **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaria, SE ACLARA NO SE ACEPTA, para acreditar la experiencia del ingeniero sanitario será en obras en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20482007458	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	19:21:43

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

CON EL FIN DE PROMOVER UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO ELECTRICISTA EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2 Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaria, SE ACLARA NO SE ACEPTA, para acreditar la experiencia del ingeniero electricista será en obras en general

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20482007458	Fecha de envío : 05/06/2024
Nombre o Razón social : SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío : 19:21:43

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

CON EL FIN DE PROMOVER UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2 **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaria, SE ACLARA, para acreditar la experiencia del ingeniero especialista en seguridad será en obras en general.....

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Incorporar y precisar en la experiencia del Ingeniero especialista en Seguridad:
.....en obras en general....."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20482007458	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	19:21:43

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

CON EL FIN DE PROMOVER UNA MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES, SE SOLICITA AL COMITÉ CONSIDERAR LA EXPERIENCIA DEL ARQUEOLOGO EN LA EJECUCIÓN Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN EN GENERAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.2 **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Del análisis realizado en calidad de Área Usuaría, SE ACLARA, para acreditar la experiencia del arqueólogo será en obras en general.....

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Incorporar y precisar en la experiencia del Arqueólogo:
.....en obras en general....."

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20482007458	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	19:21:43

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR SI LA DENOMINACIÓN DE OBRAS SIMILARES ESTABLECIDAS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ES LA REQUERIDA Y NECESARIA PARA LA CONSECUCIÓN DE LAS METAS DEL PROYECTO Y PERMITEN LA IDONEIDAD DEL POSTOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 6.3 Página: 73

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de área usuaria, se aclara que las obras similares se encuentran establecidas en el literal B, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código :	20482007458	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	Hora de envío :	19:21:43

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ ADJUNTAR EN LA ETAPA DE INTEGRACIÓN DE BASES EL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE OBRA EN ARCHIVO EDITABLE (EXCEL) YA QUE PRESUPUESTO ESTÁ PUBLICADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO ESCANEADO, LO CUAL NOS DIFICULTA PARA LA ELABORACIÓN DE LA OFERTA

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: II Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En calidad de Área Usuaría, NO SE ACOGE la observación, en tal sentido se precisa que, de acuerdo a las exigencias del SEACE, la Entidad ha publicado la totalidad del presupuesto de obra escaneado, con la respectiva rúbrica del profesional responsable, el cual se encuentra totalmente legible, por lo que el Área usuaria quiere evitar incurrir en error al trasladar el presupuesto de obra consignada en PDF a una hoja Excel y que al trasladar la información ésta se distorsione, generando perjuicio a la Entidad y los participantes. Por otro lado, en las bases estándar se ha consignado que la Entidad, a fin de facilitar la labor del Comité de Selección, se recomienda publicar conjuntamente con las bases un archivo Excel del presupuesto de obra conforme al expediente técnico a fin de que los postores puedan utilizarlo al momento de elaborar su oferta, es decir, recomienda mas no obliga, y por las consideraciones señaladas precedentemente, el área usuaria no acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : Construcción de los laboratorios de biometría y genética molecular, construcción de invernadero, ascensor y puente metálico del proyecto PROAGOBIO con CUI 2480490

Ruc/código : 20548072281	Fecha de envío : 05/06/2024
Nombre o Razón social : APM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío : 23:56:28

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que en las Bases Estándar de Licitación Pública del proyecto INSTITUTO NACIONAL de INNOVACION AGRARIA (Licitación Pública 01-2024 INIA-Primera Convocatoria) no se menciona a la figura del FIDEICOMISO para garantizar los Adelantos de Obra y de Materiales dentro del espacio GARANTÍAS, ¿se podría incorporar dentro de las mismas al Fideicomiso, amparándonos en el Artículo 184 del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: c **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la observación aplica como consulta, por lo cual, el área usuaria ACLARA que, el Artículo 16 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, concordado con el Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que la definición de los Requerimientos es de exclusiva responsabilidad de la Entidad, por lo cual, de conformidad con el Artículo 153 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Entidad ha establecido la entrega de adelantos directos y por materiales contra la prestación de una garantía (Carta Fianza) emitida por idéntico monto. En tal sentido, la Entidad no ha establecido la obligación de constituir un fideicomiso para la administración de los adelantos destinados a la ejecución de la obra."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null